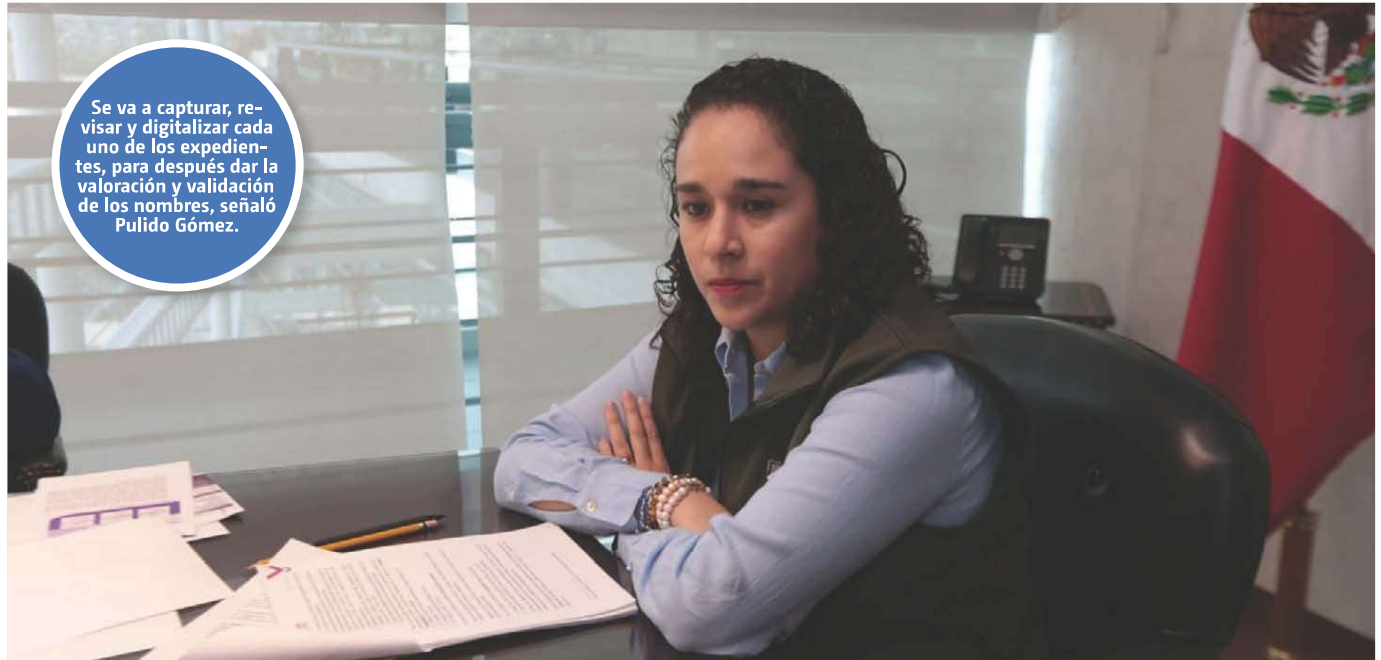


META 2024



Se va a capturar, revisar y digitalizar cada uno de los expedientes, para después dar la valoración y validación de los nombres, señaló Pulido Gómez.

Amalia Pulido Gómez, titular del organismo, aseguró que están listos para atender el actual proceso y responder en tiempo y forma. TANIA CONTRERAS

Arranca el registro para las candidaturas locales: IEEM

Periodo electoral. Hoy inicia la etapa para los 125 ayuntamientos y 75 espacios en el Congreso estatal; el instituto espera cerca de 7 mil 700 aspirantes: Amalia Pulido

Entrevista

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

Este miércoles arranca el registro de candidaturas para competir por los 125 ayuntamientos y 75 espacios en el Congreso del Estado de México, y el Instituto Electoral espera al menos 7 mil 700 expedientes que deberán revisar en menos de seis días para determinar su viabilidad y autorizarles que salgan a campaña a partir del 26 de abril, informó la presidenta del IEEM, Amalia Pulido Gómez.

En entrevista con MILENIO Estado de México, reconoció que esta es una de las etapas más complejas por el número de participantes, la captura de información, la revisión de los requisitos y la verificación del cumplimiento de reglas básicas, como son la paridad de género de manera vertical, horizontal y transversal, así como de medidas afirmativas, a favor de grupos histó-

ricamente discriminados, ya sea la población con alguna discapacidad, afromexiquenses, indígenas y de la diversidad sexual.

No obstante, aseguró que están listos para atender el actual proceso y responder en forma a los tiempos electorales que contempla la legislación mexicana, donde se señala que el periodo de solicitud de registros es del 10 al 19 de abril, pero que comúnmente se hace hasta el último día y en las últimas horas. Esto hace que el organismo pueda empezar a revisar los expedientes a partir del 20 de abril. La norma estipula que el 25 de abril debe sesionar el Consejo General del IEEM para manifestarse, y que todas las personas aceptadas puedan salir a campaña para pedir el voto, a partir del primer minuto del 26 de abril y hasta el 29 de mayo y así dar paso a las votaciones el 2 de junio.

Por el número de municipios, distritos, así como participantes, ya sea coaliciones, candidaturas comunes o partidos solos, el instituto espera el registro de aproximadamente 7 mil 700 aspirantes,

para los cuales se hizo un Sistema de Registro de Candidaturas y ya se hicieron extensas reuniones para verificar la eficiencia y eficacia en el procedimiento y exhaustividad en la revisión de la documentación.

Blindarán los registros

Para evitar la filtración de documentos y garantizar su confidencialidad existen controles como sello de agua para evitar que se divulguen datos personales. Además, se tuvo que hacer contratación de personas exclusivamente para esta tarea, contemplando entre 60 y 120, quienes se encargarán de la captura. De estas, 40 son personas del propio Instituto que se apoyarán en estas acciones.

Se va a capturar, revisar y digitalizar cada uno de los expedientes, para después dar la valoración y validación de los nombres de donde se pueden desprender algunos requerimientos por detalles que falten. Hay que entregarlos y esperar la respuesta, hacer verificaciones en el INE, revisar otros elementos que permitan te-

LAS CLAVES

Trabajo

La presidenta reconoció que es una de las etapas más complejas por el número de participantes.

Periodo

El proceso de solicitud es del 10 al 19 de abril, pero que comúnmente se hace hasta el último día.

Campañas

Los aceptados podrán pedir el voto a partir del primer minuto del 26 de abril y hasta el 29 de mayo.

Importante

Aplicar paridad de género e incluir a personas indígenas, afro mexiquenses, con discapacidad y LGBT.

ner la garantía que son auténticos, que se cumplen con los principios de paridad, no violencia y todas las medidas consideradas actualmente en la legislación.

En total se renuevan en la entidad mil 302 cargos locales, entre los cuales están 125 ayuntamientos con su presidencia, regidurías y sindicaturas, así como 75 espacios en el Congreso local, de los cuales 45 son de mayoría, es decir, electos directamente en las urnas y 30 de forma proporcional a los votos que obtiene cada partido.

Participan dos grandes coaliciones: PRI-PAN-PRD-NA y Morena-PT-PVEM, pero no van juntos en todos los municipios y distritos, en varios cada uno va solo. Además, está Movimiento Ciudadano y cada partido debe presentar ocho propuestas en su lista plurinominal para la Legislatura local.

Obligaciones

Entre las medidas que se deben cumplir son garantizar al menos 50 por ciento de espacios para las mujeres en todas las listas, de manera horizontal y vertical, tanto en espacios de baja, como de media y alta competitividad.

Además, por primera vez, las personas indígenas, afromexiquenses, con discapacidad y LGTBTTIQ+, deben tener al menos 3 por ciento en presidencias municipales y sindicaturas, 5 por ciento en regidurías y 4 por ciento en diputaciones.

No pueden aceptar a personas con sentencias firmes por violencia de género o delitos sexuales; que estén inscritos en el padrón de personas violentadoras o deudores alimentarios, entre otros requisitos. ■